

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

La Solicitud de Información Pública se presentará al Oficial de Información Pública con la siguiente documentación:

Para:

1. Persona Natural:

- El Solicitante deberá identificarse con su nombre completo;
- Indicar el tipo de documento de identificación:
 - Tarjeta de identidad
 - Pasaporte
 - Carnet de Residente
- Hacer una descripción detallada de la información que solicita.
- Determinar el formato que desea recibir la información solicitada:
 - Correo Electrónico
 - Documento Impreso

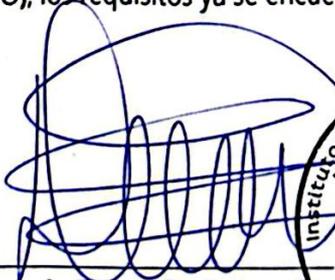
Para:

2. Persona Jurídica:

- El solicitante deberá identificarse con su nombre completo;
- Mencionar nombre de la persona, empresa o institución que representa.
- Detallar la dirección (Domicilio o ubicación) y número de teléfono;
- Presentar el poder con el que actúa;
- Hacer una descripción detallada de la información que solicita:
 - Correo Electrónico
 - Documento Impreso

Observación:

Para las solicitudes presentadas mediante la plataforma del sistema de Información electrónica de Honduras (SIELHO), los requisitos ya se encuentran establecidos en dicha plataforma.


Dennis Ulice Ordoñez C.
Oficial de Información Pública
INAMI



INAMI
Unidad de Transparencia
Gobierno de la República

Página 111

COL. LOMAS DEL MAYAB, AVE. COPÁN, CALLE HIBUERAS, TEGUCIGALPA, M.D.C
TEL. 2235-4281 | 2235-4282 | 2235-4283